

El Consejo de Gobierno autoriza 12 millones para que mejoren su cualificación y adquieran experiencia en entidades sin ánimo de lucro

La Comunidad de Madrid aprueba nuevas ayudas para la contratación de menores de 30 años

- Los participantes en este programa recibirán formación, tutorización, orientación para la búsqueda de empleo y acompañamiento para la inserción laboral
- El Gobierno regional financiará todos los gastos, incluidos los salariales y de cotización a la Seguridad Social

23 de octubre de 2024.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy una inversión de 12 millones de euros en ayudas para la contratación de jóvenes menores de 30 años en situación de desempleo. El objetivo de la medida es que mejoren sus competencias y adquieran experiencia laboral. Como novedad, por primera vez están dirigidas en exclusiva a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, que deberán acreditar su capacidad técnica y de gestión para la contratación.

Durante el programa los participantes suscribirán un contrato de formación de 10 meses. Además, contempla la tutorización del aprendizaje, orientación para la búsqueda activa de empleo y el acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario de inserción laboral o para la realización de una iniciativa emprendedora.

Las ayudas de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo financiarán los costes de formación y los gastos salariales y de cotización a la Seguridad Social tanto de los beneficiarios como de los técnicos encargados del seguimiento de los jóvenes menores de 30 años.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles, iniciándose a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. La concesión de las subvenciones se hará mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, hasta agotar el límite de crédito disponible.